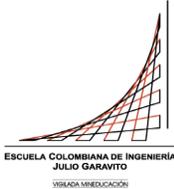


CRONOGRAMA DE PREGRADO SECRETARÍA GENERAL 2023-2



ACTIVIDAD		FECHA PREGRADO	LUGAR
1 Cancelación de asignaturas			
1,1	Solicitud	A partir del 28 de agosto al 12 de noviembre de 2023	Autoservicio Enlace Académico
1,2	Respuesta semanalmente (publicación general)	semanalmente	Autoservicio Enlace Académico Respuesta sujeta a criterio del decano y a lo establecido en el acuerdo N° 02 del 31 de mayo de 2017 del Consejo Académico
2 Horario de exámenes finales tercer tercio			
2,1	Publicación	4 de diciembre	Portal web de la Escuela
2,2	Realización	Del 11 al 16 de diciembre	
3 Reporte de calificaciones			
3,1	Fecha límite de ingreso de notas primer tercio	24 de Septiembre	Autoservicio Enlace Académico
3,2	Fecha límite de ingreso de notas segundo tercio	5 de noviembre	Autoservicio Enlace Académico
3,3	Fecha límite de ingreso de notas tercer tercio	19 de diciembre	Autoservicio Enlace Académico
4 Traslado de programa académico			
4,1	Solicitud	Del 25 de septiembre al 7 de diciembre	Autoservicio Enlace Académico -Decanatura nuevo programa
4,2	Respuesta	A partir del 17 de octubre	Decanatura nuevo programa - Oficina de Admisiones - Oficina de Registro y Control Académico
5 Intención doble programa			
5,1	Solicitud	Del 25 de septiembre al 7 de diciembre	Autoservicio Enlace Académico -Decanatura nuevo programa
5,2	Respuesta	A partir del 17 de octubre	Decanatura nuevo programa - Oficina de Admisiones - Oficina de Registro y Control Académico
6 Oficialización doble programa			
5,1	Solicitud	Del 25 de septiembre al 7 de diciembre	Autoservicio Enlace Académico -Decanatura nuevo programa
5,2	Respuesta	A partir del 17 de octubre	Decanatura nuevo programa - Oficina de Admisiones - Oficina de Registro y Control Académico
7 Cancelación de semestre académico			
7.1	Solicitud con devolución 80%	Hasta el 21 de agosto	Autoservicio Enlace Académico - Secretaria General
7.2	Solicitud sin devolución	Hasta el 9 de diciembre	Autoservicio Enlace Académico - Secretaria General
8 Inconsistencias en registro de asignaturas			
8.1	La Secretaría General de la Escuela, encargada del registro, está facultada para retirar las inscripciones de las asignaturas que contravengan las normas reglamentarias o que presenten incompatibilidades horarias.	A partir del 28 de agosto	Secretaria General